

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE FABIO SANCHEZ CARDENAS contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2013-878**

IBAGUE 1 DE DICIEMBRE DE 2015; LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 4 DE MAYO DE 2015 NUMERAL 2 Y 23 DE OCTUBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y, POR EL H. TRIBUNAL ADTIVO DEL

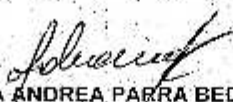
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS		\$ 0.00
TOTAL		\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-878
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Melquisedec Guayara Sanchez
Accionado: Nación Ministerio de Educación Nacional – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio



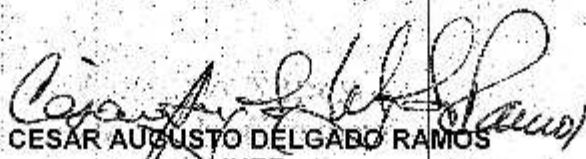
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, primero (1º) de diciembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 2013-878
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FABIO SANCHEZ CARDENAS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 174, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué